

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34588 BILBAO

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia) en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la ley concursal (LC) anuncia:

1º Que en el procedimiento número 729/2013 nig 48.04.2-13/020296, por auto de 11/9/2013 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Compañía de Equipamientos Gestalt, S.L., con NIF B48511190, con domicilio en Alameda Recalde, nº 34, 1º izqda., 48009 Bilbao, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en la circunscripción de esta jurisdicción.

2º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal.

3º. Que la administración concursal está integrada por la economista, doña Amaia Obieta Muñoz, provista de DNI 30637825P, domicilio en Bilbao, C/ Gran Vía 39, 2º, tfno 944164477, fax 944167800 y correo electrónico comeqgestalt@gmail.com

4º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en su artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar, desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Estado.

5º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de letrado (artículo 184.3 L.C.).

Bilbao (Bizkaia), 11 de septiembre de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130051447-1